



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 23 agosto de 2019

Doctor  
**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad de Antioquia

**Referencia** Invitación Pública No. **VA - 057 - 2019**

**Objeto** *“Ejecutar las obras civiles, eléctricas e hidrosanitarias para la adecuación del laboratorio de Herpetología del Instituto de Biología de la Universidad de Antioquia ubicado en la oficina 121 del Bloque 7, de conformidad con los diseños técnicos (informes, planos y especificaciones) y las normas de calidad, seguridad y gestión ambiental vigentes en la materia”.*

**Asunto** Evaluación Propuestas Invitación Pública a Cotizar No. **VA-057-2019**

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del 13 de agosto de 2019, presentamos a Usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

## **1. Antecedentes:**

El 13 de junio de 2019 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 19 de junio de 2019 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000612255 por valor de \$131.558.394 (Ciento treinta y un millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y cuatro pesos).



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

El 17 de julio de 2019 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 25 de julio de 2019, a las 10:00 A.M, se realizó una visita técnica en la Universidad de Antioquia; a la cual asistieron dos (2) proponente.

El 6 de agosto de 2019, a las 09:30 am, se cerró la invitación y se recibieron cuatro (04) Propuestas Comerciales de personas naturales y jurídicas, así:

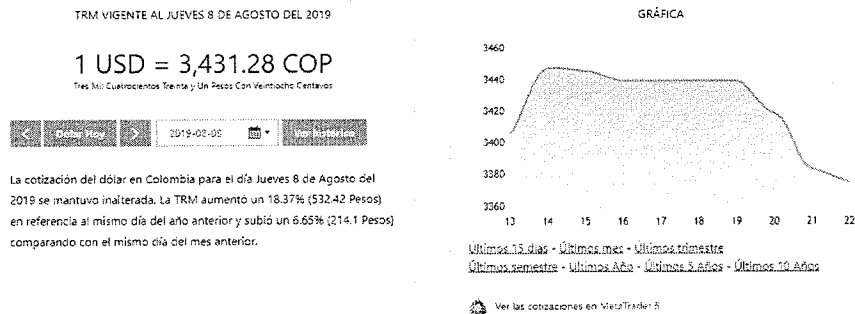
**Tabla #1**

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA								
Invitación Pública N° VA-057-2019								
OBJETO: "Ejecutar las obras civiles, eléctricas e hidrosanitarias para la adecuación del laboratorio de Herpetología del Instituto de Biología de la Universidad de Antioquia ubicado en la oficina 121 del Bloque 7, de conformidad con los diseños técnicos (informes, planos y especificaciones) y las normas de calidad, seguridad y gestión ambiental vigentes en la materia".								
APERTURA DE SOBRES								
CIERRE: 06/08/2019 HORA: 9:30 A.M.								
N°	RADICADO	HORA DE RECIBIDO	PROPONENTES	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	COSTO TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
1	2019014362	9:00:34	ENECON S.A.S.	800.047.781-9	LUIS ALFREDO TORRES SALAS	103+CD	\$ 126.341.123	
2	2019014363	9:01:01	KA S.A.	830.141.859-5	JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA	138+CD	\$ 129.157.109	
3	2019014378	9:10:18	CONCIVE S.A.S	800.207.914-9	ANTONIO CORCHO ROCHA	69+CD	\$ 126.016.058	
4	2019014382	9:27:52	BETEL INGENIEROS S.A.S	900674363-0	JOHN JAIRO GARCIA ARCILA	203+CD	\$ 127.473.041	

Resumen: se recibieron CUATRO (4) propuestas. EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio representativa del mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar.

### TRM vigente el Jueves 8 de Agosto del 2019





## Vicerrectoría Administrativa

### 2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes

De conformidad con el informe presentado por el área jurídica de la Universidad los proponentes cumplen con las exigencias del componente jurídico.

#### 2.1 Requisitos de experiencia: La Universidad estableció como tales los siguientes:

Requisitos	Medios de prueba (se deben adjuntar con la propuesta)
<p>Haber ejecutado contratos en COLOMBIA, y que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes. El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P. Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2019.</p> <p>Cada certificado deberá estar en mínimo tres las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 4 en los códigos: <b>721015 – 721029 -721033 – 721214.</b></p>	<p>(i) Original o fotocopia del R.U.P. vigente.</p> <p>(ii) Hasta tres (3) certificados de contratos liquidados en los últimos CINCO (5) años, anteriores al cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.</p>
La información de la experiencia se debe diligenciar en el Anexo 3.	

### Experiencia General

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia acreditada en hasta cinco (5) contratos terminados y liquidados en los últimos cinco (5) años, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción en edificaciones nuevas o adecuaciones en edificaciones existentes y que uno de los cinco contratos sea de construcción o adecuaciones en edificaciones de atención a la comunidad indicadas en los literales (d) numeral A.2.5.1.2 Grupo III-Edificaciones de Atención a la Comunidad, título A de la NSR-10.

d) *“Guarderías, escuelas, colegios, universidades y otros centros de enseñanza.”*

La experiencia será calculada así: la sumatoria de los hasta cinco (5) certificados de contratos terminados y liquidados que se encuentren clasificados en los códigos requeridos, dividida por el presupuesto oficial total expresado en SMMLV de 2019 y el resultado debe ser mayor que (> 3.5).

$$\frac{\sum (\text{del valor total hasta cinco (5) contratos terminados y liquidados, certificando los códigos requeridos})}{(\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV 2019})} > 3.5$$

Dicha experiencia debe cumplir obligatoriamente mínimo con 3 de las clasificaciones de la UNSPSC de la tabla 1: 721015, 721029, 721033, 721214, 951219, soportados en el RUP actualizado.



## Vicerrectoría Administrativa

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

### 2.2 Requisitos de capacidad financiera

Se les solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla #2

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	$\text{Pasivo Total sobre Activo Total} * 100$	Menor o igual al 60%
Capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual al 5.0 del presupuesto oficial

Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, de los requisitos de capacidad financiera solicitados, encontrando que todos cumplen estos requisitos.

**2.3** Requisitos comerciales: Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, encontrando que todos cumplen estos requisitos.

**3.** Evaluación Económica: Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, de los requisitos económicos solicitados en la invitación a cotizar, encontrando que la empresa **ENECON S.A.S.**, no cumple debido a que supera el porcentaje de Administración más la Utilidad estipulada por la entidad, siendo esta una causal de rechazó.

De acuerdo con lo anterior los proponentes que cumple todos los requisitos habilitantes, jurídicos, comerciales y económicos, son **KA S.A**, **CONCIVE S.A.S**, y **BETEL INGENIEROS S.A.S**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la invitación se tiene el siguiente resultado:



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	
Invitación Pública N° VA-057-2019	
<p>OBJETO: Ejecutar las obras civiles, eléctricas e hidráulicas para la adecuación del laboratorio de Herpetología del Instituto de Biología de la Universidad de Antioquia ubicado en la oficina 121 del Bloque 7, de conformidad con los diseños técnicos (informes, planos y especificaciones) y las normas de calidad, seguridad y gestión ambiental vigentes en la materia".</p>	
EVALUACIÓN ECONÓMICA - DEFINICIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CÁLCULO DE Pti	

TRM día siguiente	3431,28	Asignar de acuerdo al proceso	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM				Presupuesto Total	131.558.394	
Fecha	7/08/2019	1	Media aritmética	1	Media aritmética	107.842.986,33	17,36%	#propuestas (n)	3
Max Tot. Costo Directo	\$ 109.998.657	2	Desviación estándar						
Max. % AU	18,65%								

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTO DIRECTO	% AU	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti					ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
					100	120	80	100	400		
1	ENECON S.A.S.	NH									
2	KA S.A.	H	109.874.189,00	16,60%	0,00	65,45	56,81	100,00	222,27	3	
3	CONCIVE S.A.S	H	105.882.500,00	17,97%	100,00	98,18	15,07	92,38	305,63	1	
4	BETEL INGENIEROS S.A.S	H	107.772.270,00	17,52%	100,00	43,64	49,86	94,75	288,24	2	

Para visualizar la evaluación remitirse al archivo en Excel (Evaluación Invitación Pública A Cotizar No. VA – 057 - 2019)

### CONCLUSIONES

- 1º) Se recibieron CUATRO (04) propuestas comerciales.
- 2º) Agotada la etapa de evaluación de requisitos habilitantes, se procedió a evaluar las condiciones económicas de los proponentes habilitados.
- 3º) Se rechaza la propuesta **ENECON S.A.S** por no cumplir todas las condiciones económicas enunciadas en los términos de referencia.
- 4º) Según lo anterior, la propuesta comercial presentada por el proponente **CONCIVE S.A.S**, presenta el mayor puntaje (**305.63 puntos**), de acuerdo, al método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos, requisitos de experiencia, requisitos comerciales y requisitos económicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente.
- 5º) Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

6°) Para realizar observaciones al presente informe de evaluación, el proponente tendrá tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación. Cumplida esta fecha no se aceptarán reclamaciones.

7°) Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

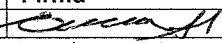
1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000612255 por valor de \$131.558.394
3. Cuatro (4) propuestas comerciales (originales) recibidas.
4. Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
5. Revisión de requisitos jurídicos, financieros, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel).
6. Evaluación jurídica.

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

  
**LUZ MARLENY JIMENEZ CARDONA**  
 Ingeniera Civil  
 División de Infraestructura Física

  
**ALEJANDRA PORTOCARRERO LOZANO**  
 Arquitecta  
 División de Infraestructura Física

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno		27-08-2015
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			

